



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com

Abogado José María Pacori Cari

Teléfono 959666272

MODELO DE SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN DE PROCESO JUDICIAL POR MOTIVOS DE SALUD

José María Pacori Cari

Maestro en Derecho por la Universidad Nacional de San Agustín en el Perú – Miembro de Pleno Derecho del Instituto Vasco de Derecho Procesal

Área Derecho Procesal

Línea Interrupción procesal

Es posible que se fije día y hora para una audiencia, sin embargo, una de las partes que debería de asistir no lo hace por motivos de salud, en este caso, corresponderá a la parte afectada solicitar la interrupción del proceso judicial para que se vuelva a fijar nueva fecha de audiencia (autor José María Pacori Cari)

Modelo de solicitud de interrupción judicial por motivos de salud

ESPECIALISTA	[...indicar nombres y apellidos...]
EXPEDIENTE	[...identificar el número de expediente...]
CUADERNO	Principal
ESCRITO	01-2023
SUMILLA	Solicitud de declaración de interrupción procesal

SEÑOR JUEZ [...indicar la denominación del juzgado que tramita el proceso...]

MARIO GONZALO AGUILAR LEIVA, en el proceso constitucional de amparo contra resolución judicial que sigue en contra de Luis Alberto Sánchez Lopez y otros; a Ud., respetuosamente, digo:

I. PETITORIO

Dentro del tercer día de cesado el hecho interruptivo, **solicito** se declare la interrupción del presente proceso disponiendo la ineficacia de los plazos procesales desde el **26-10-2023 al 27-10-2023**, difiriendo la fecha de audiencia única fijada para el 26 de octubre de 2023 a horas 9.00 a.m. a través de su reprogramación.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. Por Resolución once del 14 de julio de 2023 se dispuso la reprogramación de audiencia única para el día jueves 26 de octubre del año 2023 a horas 9.00 a.m.
2. Sin embargo, me fue imposible participar en la audiencia única programada por la ocurrencia de un hecho imprevisto como es la afectación a mi estado de salud producida por un lumbago, que me generó un **descanso médico por dos (2) días del 26 al 27 de octubre de 2023.**



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com

Abogado José María Pacori Cari

Teléfono 959666272

3. De esta manera, corresponde acceder a mi pedido por haberse producido un hecho imprevisto que impidió mi asistencia a la audiencia única programada.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La primera disposición final del Código Procesal Civil indica *“Las disposiciones de este Código se aplican supletoriamente a los demás ordenamientos procesales, siempre que sean compatibles con su naturaleza”*.

2. El artículo 317 del Código Procesal Civil indica ***“La declaración de interrupción tiene por efecto cortar el plazo o diferir el término para realizar un acto procesal, produciendo la ineficacia de la fracción del plazo o difiriendo el término transcurrido. La interrupción será declarada por el Juez en resolución inimpugnable, de oficio o a pedido de parte, sustentándola en la ocurrencia de un hecho imprevisto o que siendo previsible es inevitable. El plazo para solicitar la declaración de interrupción vence al tercer día de cesado el hecho interruptivo”***.

IV. MEDIOS PROBATORIOS

1. Original de Certificado Médico que acredita mi diagnóstico de lumbago con indicación de dos (2) días de descanso del 26 al 27 de octubre de 2023.

2. Original de Receta Única Estandarizada que acredita el tratamiento dispuesto para la afectación de mi salud.

V. ANEXO

1-A Original de Certificado Médico.

1-B Original de Receta Única Estandarizada.

POR LO EXPUESTO

Pido a usted, señor juez, acceder a lo solicitado.

Chota, 31 de octubre de 2023

MARIO GONZALO AGUILAR LEIVA

CORPORACION HIRAM
Servicios Legales

José María Pacori Cari
Abogado



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com

Abogado José María Pacori Cari

Teléfono 959666272

Maestro en Derecho

C.A.L. 93815

C.A.A. 4877

